

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9029 ACUERDO de 25 de abril de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2003, para la provisión de dos puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre funcionarios del Grupo «B» de las Administraciones Públicas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 25 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de declarar desierto concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2003 para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Unidad del Servicio de Relaciones Internacionales y un puesto de trabajo de Jefe de Unidad de Gabinete Técnico del Consejo, con destino en Madrid, entre funcionarios del Grupo «B» de las Administraciones Públicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 2003, en virtud de lo establecido en la norma novena de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha, desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 2003. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9030 ORDEN PRE/1059/2003, de 28 abril, por la que se nombra Subdirector General de Información Internacional a D. Carlos Sánchez Álvarez.

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; nombro Subdirector General de Información Internacional de la Dirección General de Comunicación del Área Internacional, a D. Carlos Sánchez Álvarez —3446671535 A1111— funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 1-10-93), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Comunicación e Ilma Sra. Subsecretaria de la Presidencia.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9031 ORDEN MAM/1060/2003, de 16 de abril, por la que se resuelve de forma definitiva concurso de méritos, referencia 13G/2002, convocado por Orden MAM/66/2003, de 10 de enero.

Por Orden MAM/66/2003, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del 24), corrección de erratas en Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero, se convocó concurso de méritos, ref.^a 13G/2002, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 10 de enero, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver de forma definitiva la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo

dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 16 de abril de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

Nombre del concurso: 13G/2002

ANEXO

Nº PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA											
	Unidad de Apoyo											
17	Especialista Mantenimiento/ Calibración G-4	16	C	Madrid	Especialista Mantenimiento/ Calibración	16	MA	Madrid	SANTOS MARCOS, FRANCISCO	3527097668A1432	C	16
	Subdirección General de Redes, Sistemas y Producción Meteorológica											
18	Analista Programador	18	CD	Madrid	Programador de primera	17	MA	Madrid	HERNANDEZ SANCHEZ-RICO, ALMUDENA PALOMA	0108698913A1427	C	18
19	Ayudante Técnico Meteorología N.18	18	C	Madrid	Especialista Climatología N.14	14	MA	Madrid	BENAVIDES ESTEBAN, Mª FELICISIMA	1019160657A1429	C	16
20	Programador de primera	17	CD	Madrid	Programador de primera	17	MA	Madrid	GARCIA LOPEZ, FERNANDO	5081330213A1429	C	16
	Subdirección General de Programas Especiales e Investigación Climatológica											
21	Especialista Climatología N.18	18	C	Madrid	Especialista Climatología N.14	14	MA	Madrid	HERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS	7287817824A1429	C	12
22	Programador de primera	17	CD	Madrid	Especialista Climatología N.16	16	MA	Madrid	AMBRONA RODRIGUEZ, ANA ISABEL	5081161735A1429	C	16
23	Especialista Observación C.R.N. G.3	16	C	Madrid	Especialista Observación C.R.N. G.3 (Adscripción provisional)	16	MA	Madrid	GARCIA GOMEZ, EMILIO GUSTAVO	0524231624A1018	C	14
	Subdirección General de Atención al Usuario y Formación											
24	Ayudante Información Meteorológica	16	C	Madrid	Observador Aeronáutico N.16 G-2	16	MA	Madrid	CALLE MARTIN, Mª CONCEPCION	5069887313A1429	C	16

Nº PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
	Servicios Periféricos											
	Centro Meteorológico Territorial en Extremadura											
25	Supervisor de Sistemas Básicos	18	C	Badajoz	Especialista en Climatología N.16	16	MA	Badajoz	CHAPARRO CAROZO, JOSE ANTONIO	883493546A1429	C	12
	Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears											
26	Especialista en Climatología N.18	18	C	Palma de Mallorca	Especialista en Climatología N.16	16	MA	Palma de Mallorca	ALBENDEA BRUNE, ALEJANDRO CAYO	4298441335A1431	C	16
	Centro Meteorológico Territorial en Galicia											
27	Jefe Observatorio Sinóptico G-3	16	C	Lugo	Especialista en Observación G-3	14	MA	Lugo	MENENDEZ ALVAREZ, LUCIANO	0935562602A1429	C	16
	Centro Meteorológico Territorial en el País Vasco											
28	Supervisor de Sistemas Básicos	18	C	Donosita-S. Sebastián					DESIERTO			
	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla											
29	Especialista en Climatología N.18	18	C	Málaga	Especialista en Climatología N.16	16	MA	Málaga	GOMEZ MILAN, ANTONIO CARLOS	0541699168A1429	C	14
	Centro Meteorológico Territorial en Murcia											
30	Especialista en Observación G-1	14	C	Murcia	Observador Aeronáutico N.16 G-1	16	MA	Alicante	RODRIGUEZ MUÑOZ, ALBERTO JESUS	5133729157A1429	C	16
	Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental											
31	Supervisor de Sistemas Básicos	18	C	Las Palmas de Gran Canaria	Observador Especialista de Predicción G-1	16	MA	Las Palmas de Gran Canaria	RUZAFÁ PEREZ, PEDRO ANTONIO	4325222635A1429	C	16